INSTRUCCIONES PARA SOLICITAR UNA CONVALIDACIÓN

Para solicitar la convalidación de un módulo es necesario estar matriculado de ese módulo.

Tienes que cumplimentar y firmar el formulario SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN DE MÓDULOS. A continuación, envía este documento al correo del centro siguiendo las siguientes instrucciones:

- Correo: 02004941.ies@educastillalamancha.es
- Asunto: CONVALIDACIÓN VIRTUAL
- Tienes que aportar el certificado de notas si has estudiado fuera de Castilla La Mancha o el certificado que acredite las **unidades de competencia** si quieres convalidar por esta vía.

La normativa sobre las distintas convalidaciones que se pueden realizar y la normativa al respecto se puede consultar **en el siguiente enlace:** Convalidación de módulos profesionales

Toda la información que se muestran a continuación ha sido extraída de la siguiente legislación:

- ***Real Decreto 1085/2020,*** *de 9 de diciembre, por el que se establecen* ***convalidaciones*** *de módulos profesionales de los títulos de Formación Profesional del sistema educativo español y las medidas para su aplicación, y se modifica el Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.*
- ***Real Decreto 659/2023****, de 18 de julio, por el que se desarrolla la* ***ordenación del Sistema de Formación Profesional.***
- ***Instrucciones*** *de la dirección general de formación profesional a los centros educativos de titularidad pública y privada que imparten enseñanzas de formación profesional sobre el* ***procedimiento de convalidaciones de módulos profesionales de formación profesional para el curso 2026-2027***

- Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de Técnico en Gestión Administrativa y se fijan sus enseñanzas mínimas
- Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Administración y Finanzas y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 1571/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Marketing y Publicidad y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 1572/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de Técnico Superior en Transporte y Logística y se fijan sus enseñanzas mínimas.

El centro no se responsabiliza de cualquier posible error al recopilar la información.

Resumen de las convalidaciones más habituales

INGLÉS	
Formación aportada	**Formación que puedo convalidar**
Inglés técnico de **grado superior** de cualquier familia profesional	0156 Inglés Profesional para CF de Grado Medio 0179 Inglés Profesional para CF de Grado Superior
Inglés técnico de **grado medio** de cualquier familia profesional	0156 Inglés Profesional para CF de Grado Medio
Nivel avanzado **B2 o superior** de la **Escuela Oficial de Idiomas**	0179 Inglés Profesional para CF de Grado Superior
Nivel intermedio **B1 o superior** de la **Escuela Oficial de Idiomas**	0156 Inglés Profesional para CF de Grado Medio

DIGITALIZACIÓN APLICADA AL SECTOR PRODUCTIVO
Se convalida entre ciclos del **mismo grado** (Grado superior con grado superior / grado medio con grado medio) siempre que sean de la **misma familia profesional.** Ejemplo: No se puede convalidar Digitalización de Marketing y publicidad aportando Digitalización de Administración y finanzas
Se puede **convalidar digitalización aplicada al sector productivo** de **Grado Medio aportando** el módulo de **Digitalización de Grado Superior** siempre que sea de la **misma familia profesional**

SOTENIBILIDAD APLICADA AL SISTEMA PRODUCTIVO
Se convalida entre ciclos del **mismo grado** (Grado superior con grado superior / grado medio con grado medio) siempre que sean de la **misma familia profesional.** Ejemplo: No se puede convalidar Sostenibilidad de Marketing y publicidad aportando Digitalización de Administración y finanzas
Se puede convalidar **sostenibilidad aplicada al sistema productivo de Grado Medio** aportando el módulo de **sostenibilidad de Grado Superior** siempre que sea de la misma **familia profesional**

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD I (IPE I)
Formación que puedes aportar para convalidar IPE I
Itinerario personal para la empleabilidad I (IPE I) de grado medio o superior de otro ciclo formativo
Formación y orientación laboral (FOL) de enseñanzas LOE
Formación y orientación laboral (FOL) de enseñanzas LOGSE + Curso básico en prevención de riesgos laborales (30 horas)

ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II (IPE II)

Formación que puedes aportar para convalidar IPE II
Itinerario personal para la empleabilidad II (IPE II) de grado medio o superior de otro ciclo formativo
Empresa e iniciativa emprendedora de enseñanzas LOE
Ciclo formativo completo de grado medio o superior de las familias de Comercio y Marketing o Administración y Gestión
Un módulo con el que podrías convalidar Empresa e Iniciativa Emprendedora (*Ver la tabla que se muestra a continuación)

Convalidaciones del módulo profesional de Empresa e Iniciativa Emprendedora

Formación aportada	Formación que puedo convalidar
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	**Empresa e Iniciativa Emprendedora (Ley Orgánica 2/2006)**
GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR	
Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa. (Cualquier ciclo formativo)	Empresa e Iniciativa Emprendedora. (Cualquier ciclo formativo)
Administración y gestión de un pequeño establecimiento comercial. Ciclo Comercio. (Comercio y Marketing)	Empresa e Iniciativa Emprendedora. (Cualquier ciclo formativo)
Organización y gestión de una explotación agraria familiar Ciclo Trabajos Forestales y de Conservación del Medio Natural. (RD 1713/1996, de 12 de julio) (Agraria) Ciclo Jardinería. (RD 1714/1996, de 12 de julio) (Agraria) Ciclo Explotaciones Agrarias Extensivas. (RD 1715/1996, de 12 de julio) (Agraria) Ciclo Explotaciones Agrícolas Intensivas. (RD 1716/1996, de 12 de julio) (Agraria) Ciclo Explotaciones Ganaderas. (RD 1717/1996, de 12 de julio) (Agraria)	Empresa e Iniciativa Emprendedora. (Cualquier ciclo formativo)
Ciclo completo de Gestión administrativa. (RD 1662/1994, de 22 de julio) (Administración y Gestión)	Empresa e Iniciativa Emprendedora. (Cualquier ciclo formativo)
Administración, gestión y comercialización en la pequeña empresa. (Cualquier ciclo formativo)	Empresa e Iniciativa Emprendedora. (Cualquier ciclo formativo)
Organización y gestión de una pequeña empresa de actividades de tiempo libre y socioeducativas. Ciclo Animación Sociocultural. (Servicios Socioculturales y a la Comunidad) Ciclo Animación de Actividades Físicas y Deportivas. (Actividades Físicas y Deportivas) Ciclo Animación Turística. (Hostelería y Turismo)	Empresa e Iniciativa Emprendedora. (Cualquier ciclo formativo)
Organización y control en agencias de viajes. Ciclo Agencias de Viajes. (Hostelería y Turismo)	Empresa e Iniciativa Emprendedora. (Cualquier ciclo formativo)
Administración de establecimientos de restauración. Ciclo Restauración. (Hostelería y Turismo)	Empresa e Iniciativa Emprendedora. (Cualquier ciclo formativo)
Administración y gestión de una unidad/gabinete de Ortoprotésica. Ciclo Ortoprotésica. (Sanidad)	Empresa e Iniciativa Emprendedora. (Cualquier ciclo formativo)
Organización, administración y gestión de una unidad/gabinete de prótesis dentales. Ciclo Prótesis Dentales. (Sanidad)	Empresa e Iniciativa Emprendedora. (Cualquier ciclo formativo)
Administración y gestión de un gabinete audioprotésico. Ciclo Audioprótesis. (Sanidad)	Empresa e Iniciativa Emprendedora. (Cualquier ciclo formativo)
Organización y gestión de una empresa agraria. Ciclo Gestión y Organización de los Recursos Naturales y Paisajísticos. (Agraria) Ciclo Gestión y Organización de Empresas Agropecuarias. (Agraria)	Empresa e Iniciativa Emprendedora. (Cualquier ciclo formativo)
Ciclo completo de Administración y finanzas. (RD 1659/1994, de 22 de julio) (Administración y Gestión)	Empresa e Iniciativa Emprendedora. (Cualquier ciclo formativo)

ANEXO II

Convalidaciones de módulos profesionales entre títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo y por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

LOGSE

Convalidaciones de los módulos profesionales de Formación y Orientación Laboral	
Formación aportada	**Formación que puedo convalidar**
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	**Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006**
GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR	
Formación y Orientación Laboral de Cualquier Ciclo Formativo, más **la certificación de prevención de riesgos laborales de nivel básico.**	Formación y Orientación Laboral. (Cualquier Ciclo Formativo)
Ciclo completo de **Grado Superior de Prevención de Riesgos Profesionales.** (Mantenimiento y servicios a la producción)	Formación y Orientación Laboral. (Cualquier Ciclo Formativo)

Convalidaciones de los módulos profesionales de Inglés	
Formación aportada	**Formación que puedo convalidar**
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	**Módulos profesionales de inglés de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006**
GRADO MEDIO	
Lengua Extranjera (duración de 65 horas, según reales decretos por los que se establecen los títulos de formación profesional y sus enseñanzas mínimas) Cuando la lengua extranjera cursada y superada sea inglés.	0156. Inglés Profesional.
Lengua Extranjera o de la C.A. Cuando la lengua extranjera cursada y superada sea inglés.	0156. Inglés Profesional.
Módulos Profesionales de Lengua Extranjera de ciclos formativos de Grado Superior, en cualquiera de sus denominaciones, siempre que sea la misma que la que se desea convalidar.	0156. Inglés Profesional.
GRADO SUPERIOR	
Lengua Extranjera (Inglés).	0179. Inglés Profesional.
Lengua Extranjera (duración de 90 horas, según reales decretos por los que se establecen los títulos de formación profesional y sus enseñanzas mínimas) Cuando la lengua extranjera cursada y superada sea inglés.	0179. Inglés Profesional.
Lengua Extranjera en Comercio Internacional. Cuando la lengua extranjera cursada y superada sea inglés.	0179. Inglés Profesional.

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	
Formación aportada	**Formación que puedo convalidar**
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	**Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006**
GRADO MEDIO	
Técnico en Gestión Administrativa (RD 1662/1994, de 22 de julio)	Técnico en Gestión Administrativa (RD 1631/2009, de 30 de octubre)
Comunicación, archivo de la información y operatoria de teclados.	0437. Comunicación empresarial y atención al cliente.
Gestión administrativa de compraventa.	0438. Operaciones administrativas de la compraventa.
Gestión administrativa de personal.	0442. Operaciones administrativas de recursos humanos.
Contabilidad general y tesorería.	0441. Técnica contable. 0443. Tratamiento de la documentación contable.
Productos y servicios financieros y de seguros básicos.	0448. Operaciones auxiliares de gestión de tesorería.
Principios de gestión administrativa pública.	0439. Empresa y Administración.
Aplicaciones informáticas.	0440. Tratamiento informático de la información.
Técnico Superior en Secretariado (RD 1658/1994, de 22 de julio)	Técnico en Gestión Administrativa (RD 1631/2009, de 30 de octubre)
Gestión de datos. Elaboración y presentación de documentos e información.	0440. Tratamiento informático de la información.
Comunicación y relaciones profesionales.	0437. Comunicación empresarial y atención al cliente.

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	
Formación aportada	**Formación que puedo convalidar**
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	**Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006**
GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Secretariado (RD 1658/1994, de 22 de julio)	Técnico Superior en Asistencia a la Dirección (RD 1582/2011, de 4 de noviembre)
Elementos de derecho.	0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial.
Gestión de datos. Elaboración y presentación de documentos e información.	0649. Ofimática y proceso de la información.
Comunicación y relaciones profesionales.	0651. Comunicación y atención al cliente.
Organización del servicio y trabajos de secretariado.	0662. Organización de eventos empresariales.
Técnico Superior en Administración y Finanzas (RD 1659/1994, de 22 de julio)	Técnico Superior en Administración y Finanzas (RD 1584/2011, de 4 de noviembre)
Administración pública.	0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial.
Aplicaciones informáticas y operatoria de teclados	0649. Ofimática y proceso de la información.
Recursos humanos.	0652. Gestión de recursos humanos.
Gestión financiera. Productos y servicios financieros y de seguros.	0653. Gestión financiera.
Contabilidad y fiscalidad.	0654. Contabilidad y fiscalidad.
Gestión del aprovisionamiento.	0655. Gestión logística y comercial.
Proyecto empresarial.	0656. Simulación empresarial.
Técnico Superior en Secretariado. (RD 1658/1994, de 22 de julio)	Técnico Superior en Administración y Finanzas. (RD 1584/2011, de 4 de noviembre)
Elementos de derecho.	0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial.
Gestión de datos. Elaboración y presentación de documentos e información.	0649. Ofimática y proceso de la información.
Comunicación y relaciones profesionales.	0651. Comunicación y atención al cliente.
Técnico Superior en Administración y Finanzas (RD 1659/1994, de 22 de julio)	Técnico Superior en Asistencia a la Dirección (RD 1582/2011, de 4 de noviembre)
Administración pública.	0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial.
Aplicaciones informáticas y operatorias de teclado.	0649. Ofimática y proceso de la información.

COMERCIO Y MARKETING

Formación aportada	Formación que puedo convalidar
Módulos Profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 1/1990	**Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006**
GRADO MEDIO	
Técnico en Comercio (RD 1655/1994, de 22 de julio)	Técnico en Actividades Comerciales (RD 1688/2011, de 18 de noviembre)
Operaciones de almacenaje.	1228. Técnicas de almacén.
Animación del punto de venta.	1231. Dinamización del punto de venta.
Operaciones de venta.	1232. Procesos de venta.
Administración y gestión de un pequeño establecimiento comercial.	1227. Gestión de un pequeño comercio.
GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Comercio Internacional (RD 1653/1994, de 22 de julio)	Técnico Superior en Comercio Internacional (RD 1574/2011, de 4 de noviembre)
Gestión administrativa del comercio internacional.	0627. Gestión administrativa del comercio internacional.
Marketing internacional.	0823. Marketing internacional.
Negociación internacional.	0824. Negociación internacional.
Financiación internacional.	0825. Financiación internacional.
Medios de pago internacionales.	0826. Medios de pago internacionales.
Almacenaje de productos.	0625. Logística de almacenamiento.
Transporte internacional de mercancías.	0622. Transporte internacional de mercancías.
Técnico Superior en Gestión del Transporte (RD 1654/1994, de 22 de julio)	Técnico Superior en Comercio Internacional (RD 1574/2011, de 4 de noviembre)
Ciclo completo.	0622. Transporte internacional de mercancías. 0625. Logística del almacenamiento.
Técnico Superior en Administración y finanzas (RD 1659/1994, de 22 de julio)	Técnico Superior en Comercio Internacional (RD 1574/2011, de 4 de noviembre)
Ciclo completo.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa.
Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing (RD 1651/1994, de 22 de julio)	Técnico Superior en Comercio Internacional (RD 1574/2011, de 4 de noviembre)
Logística comercial.	0625. Logística de almacenamiento.
Técnico Superior en Administración y finanzas (RD 1659/1994, de 22 de julio)	Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales (RD 1573/2011, de 4 de noviembre)
Ciclo completo.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa.
Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing (RD 1651/1994, de 22 de julio)	Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales (RD 1573/2011, de 4 de noviembre)
Investigación comercial.	1010. Investigación comercial.
Políticas de marketing.	0930. Políticas de marketing.
Logística comercial.	0625. Logística de almacenamiento.
Técnico Superior en Administración y finanzas (RD 1659/1994, de 22 de julio)	Técnico Superior en Marketing y Publicidad (RD 1571/2011, de 4 de noviembre)
Ciclo completo.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa.
Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing (RD 1651/1994, de 22 de julio)	Técnico Superior en Marketing y Publicidad (RD 1571/2011, de 4 de noviembre)
Políticas de marketing.	0930. Políticas de marketing.
Técnico Superior en Administración y finanzas (RD 1659/1994, de 22 de julio)	Técnico Superior en Transporte y Logística (RD 1572/2011, de 4 de noviembre)
Ciclo completo.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa.
Técnico Superior en Comercio Internacional (RD 1653/1994, de 22 de julio)	Técnico Superior en Transporte y Logística (RD 1572/2011, de 4 de noviembre)
Almacenaje de productos.	0625. Logística de almacenamiento.
Gestión administrativa del comercio internacional.	0627. Gestión administrativa del comercio internacional.
Transporte internacional de mercancías.	0622. Transporte internacional de mercancías.
Técnico Superior en Gestión Comercial y Marketing (RD 1651/1994, de 22 de julio)	Técnico Superior en Transporte y Logística (RD 1572/2011, de 4 de noviembre)
Logística comercial.	0625. Logística de almacenamiento.
Técnico Superior en Gestión del Transporte (RD 1654/1994, de 22 de julio)	Técnico Superior en Transporte y Logística (RD 1572/2011, de 4 de noviembre)
Gestión administrativa del comercio internacional.	0627. Gestión administrativa del comercio internacional.
Comercialización del servicio de transporte.	0624. Comercialización del transporte y la logística.
Planificación y gestión de la explotación del transporte terrestre. Organización del servicio de transporte terrestre.	0628. Organización del transporte de viajeros. 0629. Organización del transporte de mercancías.
Almacenaje de productos.	0625. Logística de almacenamiento.

IES Federico García Lorca
Consejería de Educación, Cultura y Deportes
C/ Pintor Quijada, 1
02006 Albacete (Albacete)

Tel: 967 505 130 - 967812310
e-mail: 02004941.ies@educastillalamancha.es

http://iesgarcialorca.net

ANEXO III

Convalidaciones de módulos profesionales incluidos en los títulos de Formación Profesional aprobados de conformidad con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación

LOE

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN	
Formación aportada	**Formación a convalidar**
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	**Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006**
GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en **Gestión de Ventas y Espacios Comerciales** (RD 1573/2011, de 4 de noviembre) (Comercio y Marketing)	Técnico Superior en Administración y Finanzas (RD 1584/2011, de 4 de noviembre)
0626. Logística de aprovisionamiento.	0655. Gestión logística y comercial.
Técnico Superior en **Transporte y Logística** (RD 1573/2011, de 4 de noviembre) (Comercio y Marketing)	Técnico Superior en Administración y Finanzas (RD 1584/2011, de 4 de noviembre)
0626. Logística de aprovisionamiento.	0655. Gestión logística y comercial.
Técnico Superior en Agencias de Viaje y Gestión de Eventos (RD 1254/2009, de 24 de julio) (Hostelería y Turismo)	Técnico Superior en Asistencia a la Dirección (RD 1582/2011, de 4 de noviembre)
0172. Protocolo y relaciones públicas.	0661. Protocolo empresarial.
Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos (RD 1686/2007, de 14 de diciembre) (Hostelería y Turismo)	Técnico Superior en Asistencia a la Dirección (RD 1582/2011, de 4 de noviembre)
0172. Protocolo y relaciones públicas.	0661. Protocolo empresarial.
Técnico Superior en Guía, Información y Asistencia Turística (RD 1255/2009, de 24 de julio) (Hostelería y Turismo)	Técnico Superior en Asistencia a la Dirección (RD 1582/2011, de 4 de noviembre)
0172. Protocolo y relaciones públicas.	0661. Protocolo empresarial.

COMERCIO Y MARKETING	
Formación aportada	**Formación a convalidar**
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	**Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006**
GRADO MEDIO	
Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales (RD 1573/2011, de 4 de noviembre)	Técnico en Actividades Comerciales (RD 1688/2011, de 18 de noviembre)
0927. Gestión de productos y promociones en el punto de venta.	1231. Dinamización del punto de venta.
Técnico en Gestión Administrativa (RD 1631/2009, de 30 de octubre) (Administración y Gestión)	Técnico en Actividades Comerciales (RD 1688/2011, de 18 de noviembre)
Ciclo Completo.	1234. Servicios de atención comercial.
Técnico Superior en Diseño y Gestión de la Producción Gráfica (RD 175/2013, de 8 de marzo) (Artes Gráficas)	Técnico en Actividades Comerciales (RD 1688/2011, de 18 de noviembre)
1480. Comercialización de productos gráficos y atención al cliente.	1234. Servicios de atención comercial.
Técnico Superior en Diseño y Edición de Publicaciones Impresas y Multimedia (RD 174/2013, de 8 de marzo) (Artes Gráficas)	Técnico en Actividades Comerciales (RD 1688/2011, de 18 de noviembre)
1480. Comercialización de productos gráficos y atención al cliente.	1234. Servicios de atención comercial.

COMERCIO Y MARKETING	
Formación aportada	**Formación a convalidar**
Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006	**Módulos profesionales de diferentes títulos regulados por la Ley Orgánica 2/2006**
GRADO SUPERIOR	
Técnico Superior en Administración y Finanzas (RD 1584/2011, de 4 de noviembre) (Administración y Gestión)	Técnico Superior en Comercio Internacional (RD 1574/2011, de 4 de noviembre)
Ciclo Completo.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa.
Técnico Superior en Asistencia a la Dirección (RD 1582/2011, de 4 de noviembre) (Administración y Gestión)	Técnico Superior en Comercio Internacional (RD 1574/2011, de 4 de noviembre)
Ciclo Completo.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa.
Técnico Superior en Administración y Finanzas (RD 1584/2011, de 4 de noviembre) (Administración y Gestión)	Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales (RD 1573/2011, de 4 de noviembre)
Ciclo Completo.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa. 0626. Logística de aprovisionamiento.
Técnico Superior en Asistencia a la Dirección (RD 1582/2011, de 4 de noviembre) (Administración y Gestión)	Técnico Superior en Gestión de Ventas y Espacios Comerciales (RD 1573/2011, de 4 de noviembre)
Ciclo Completo.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa.
Técnico Superior en Administración y Finanzas (RD 1584/2011, de 4 de noviembre) (Administración y Gestión)	Técnico Superior en Marketing y Publicidad (RD 1571/2011, de 4 de noviembre)
Ciclo Completo.	1110. Atención al cliente, consumidor y usuario. 0623. Gestión económica y financiera de la empresa.
Técnico Superior en Asistencia a la Dirección (RD 1582/2011, de 4 de noviembre) (Administración y Gestión)	Técnico Superior en Marketing y Publicidad (RD 1571/2011, de 4 de noviembre)
Ciclo Completo.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa.
Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos (RD 1681/2011, de 18 de noviembre) (Imagen y Sonido)	Técnico Superior en Marketing y Publicidad (RD 1571/2011, de 4 de noviembre)
Ciclo Completo.	1008. Medios y soportes de comunicación.
Técnico Superior en Producción de Audiovisuales y Espectáculos (RD 1681/2011, de 18 de noviembre) (Imagen y Sonido)	Técnico Superior en Marketing y Publicidad (RD 1571/2011, de 4 de noviembre)
Ciclo Completo.	1109. Lanzamiento de productos y servicios.
Técnico Superior en Administración y Finanzas (RD 1584/2011, de 4 de noviembre) (Administración y Gestión)	Técnico Superior en Transporte y Logística (RD 1572/2011, de 4 de noviembre)
Ciclo Completo.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa. 0626. Logística de aprovisionamiento.
Técnico Superior en Asistencia a la Dirección (RD 1582/2011, de 4 de noviembre) (Administración y Gestión)	Técnico Superior en Transporte y Logística (RD 1572/2011, de 4 de noviembre)
Ciclo Completo.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa.

UNIDADES DE COMPETENCIA – CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD

Real Decreto 1631/2009, de 30 de octubre, por el que se establece el título de TÉCNICO EN GESTIÓN ADMINISTRATIVA y se fijan sus enseñanzas mínimas.

ANEXO V.A)

Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, con los módulos profesionales para su convalidación

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0975_2: Recepcionar y procesar las comunicaciones internas y externas. **UC0978_2:** Gestionar el archivo en soporte convencional e informático.	0437. Comunicación empresarial y atención al cliente.
UC0976_2: Realizar las gestiones administrativas del proceso comercial.	0438. Operaciones administrativas de la compra-venta.
UC0973_1: Introducir datos y textos en terminales informáticos en condiciones de seguridad, calidad y eficiencia. **UC0233_2**: Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.	0440. Tratamiento informático de la información.
UC0977_2: Comunicarse en una lengua extranjera con un nivel de usuario independiente en las actividades de gestión administrativa en relación con el cliente.	0444. Inglés*.
UC0979_2: Realizar las gestiones administrativas de tesorería.	0448. Operaciones auxiliares de gestión de tesorería
UC0980_2: Efectuar las actividades de apoyo administrativo de Recursos Humanos.	0442. Operaciones administrativas de recursos humanos.
UC0981_2: Realizar registros contables.	0443. Tratamiento de la documentación contable. 0441. Técnica contable.

(*) Podrá convalidarse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

El módulo profesional, **0446 Empresa en el aula**, se convalidará cuando se tengan **acreditadas todas las unidades de competencia que incluye en el título.**

Real Decreto 1584/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de TÉCNICO SUPERIOR EN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS y se fijan sus enseñanzas mínimas.

ANEXO V A)

Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, con los módulos profesionales para su convalidación

Unidades de competencia acreditadas.	Módulos profesionales convalidables.
UC0988_3: Preparar y presentar expedientes y documentación jurídica y empresarial ante Organismos y Administraciones Públicas.	0647. Gestión de la documentación jurídica y empresarial.
UC0238_3 Realizar el apoyo administrativo a las tareas de selección, formación y desarrollo de recursos humanos. UC0980_2: Efectuar las actividades de apoyo administrativo de recursos humanos	0648. Recursos humanos y responsabilidad social corporativa.
UC0987_3 Administrar los sistemas de información y archivo en soporte convencional e informático. UC0986_3: Elaborar documentación y presentaciones profesionales en distintos formatos. UC0233_2 Manejar aplicaciones ofimáticas en la gestión de la información y la documentación.	0649. Ofimática y proceso de la información.
UC0500_3 Gestionar y controlar la tesorería y su presupuesto. UC0979_2: Realizar las gestiones administrativas de tesorería.	0650. Proceso integral de la actividad comercial.
UC0982_3: Administrar y gestionar con autonomía las comunicaciones de la dirección.	0651. Comunicación y atención al cliente.
UC0237_3 Realizar la gestión y control administrativo de recursos humanos.	0652. Gestión de recursos humanos.
UC0498_3 Determinar las necesidades financieras de la empresa. UC0499_3 Gestionar la información y contratación de los recursos financieros.	0653. Gestión financiera.
UC0231_3 Realizar la gestión contable y fiscal.	0654. Contabilidad y fiscalidad.

Real Decreto 1688/2011, de 18 de noviembre, por el que se establece el título de TÉCNICO EN ACTIVIDADES COMERCIALES y se fijan sus enseñanzas mínimas.

ANEXO V A)

Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, con los módulos profesionales para su convalidación

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0239_2: Realizar la venta de productos y/o servicios a través de los diferentes canales de comercialización.	1232. Procesos de venta.
UC1420_2: Realizar la venta y difusión de productos inmobiliarios a través de distintos canales de comercialización.	1230. Venta técnica.
UC0240_2: Realizar las operaciones auxiliares a la venta.	
UC0241_2: Ejecutar las acciones de servicio de atención al cliente, consumidor y usuario.	1234. Servicios de atención comercial.
UC2105_2: Organizar y animar el punto de venta de un pequeño comercio.	1231. Dinamización del punto de venta.
UC2104_2: Impulsar y gestionar un pequeño comercio de calidad.	1227. Gestión de un pequeño comercio.
UC2106_2: Garantizar la capacidad de respuesta y abastecimiento del pequeño comercio.	1229. Gestión de compras.
UC1015_2: Gestionar y coordinar las operaciones de almacén.	1228. Técnicas de almacén.

Nota: las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan **acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título**, de acuerdo al procedimiento establecido en el RD 1224/2009, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado el módulo profesional "**1233. Aplicaciones informáticas para el comercio".**

Real Decreto 1574/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de TÉCNICO SUPERIOR EN COMERCIO INTERNACIONAL y se fijan sus enseñanzas mínimas.

ANEXO V A)

Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas de acuerdo con lo establecido en el Artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, con los módulos profesionales para su convalidación

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC1013_3: Organizar, gestionar y controlar las operaciones de transporte de larga distancia.	0622. Transporte internacional de mercancías.
UC1423_3: Gestionar la actividad económico-financiera del transporte por carretera.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa.
UC1014_3: Organizar el almacén de acuerdo a los criterios y niveles de actividad previstos. UC1015_2: Gestionar y coordinar las operaciones del almacén.	0625. Logística de almacenamiento.
UC0242_3: Realizar y controlar la gestión administrativa en las operaciones de importación/exportación y/o introducción/expedición de mercancías.	0627. Gestión administrativa del comercio internacional.
UC1007_3: Obtener y elaborar información para el sistema de información de mercados.	0822. Sistema de información de mercados.
UC1008_3: Realizar estudios y propuestas para las acciones del plan de marketing internacional.	0823. Marketing internacional.
UC1009_3: Asistir en los procesos de negociación y ejecución de las operaciones de compraventa internacionales de productos y servicios.	0824. Negociación internacional.
UC0243_3: Gestionar las operaciones de financiación para transacciones internacionales de mercancías y servicios.	0825. Financiación internacional.
UC0244_3: Gestionar las operaciones de cobro y pago en las transacciones internacionales.	0826. Medios pago internacionales.
UC1010_3: Comunicarse en inglés, con un nivel de usuario competente, en las relaciones y actividades de comercio internacional.	0179. Inglés. (*)

Nota: Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan **acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título** de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado el módulo profesional **"0827. Comercio digital internacional".**

(*) Podrá convalidarse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1572/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de TÉCNICO SUPERIOR EN TRANSPORTE Y LOGÍSTICA y se fijan sus enseñanzas mínimas.

ANEXO V A)

Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, con los módulos profesionales para su convalidación

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC1422_3: Comercializar servicios de transporte por carretera. **UC1425_3:** Gestionar las relaciones con clientes y seguimiento de operaciones de transporte por carretera.	0624 Comercialización del transporte y la logística.
UC0247_3: Organizar y controlar la actividad del departamento de tráfico/explotación en las empresas que realicen transporte de mercancías por carretera. **UC0248_3**: Planificar y gestionar las operaciones del tráfico/explotación en las empresas que realicen transporte de mercancías por carretera.	0629 Organización del transporte de mercancías.
UC2059_3: Establecer y organizar planes de transporte de viajeros por carretera. **UC2060_3:** Gestionar y supervisar las operaciones de transporte de viajeros por carretera.	0628 Organización del transporte de viajeros.
UC1003_3: Colaborar en la elaboración del plan de aprovisionamiento. **UC1004_3**: Realizar el seguimiento y control del programa de aprovisionamiento.	0626 Logística de aprovisionamiento.
UC1014_3: Organizar el almacén de acuerdo a los criterios y niveles de actividad previstos. **UC1015_2**: Gestionar y coordinar las operaciones del almacén.	0625 Logística de almacenamiento.
UC0242_3: Realizar y controlar la gestión administrativa en las operaciones de importación/exportación y/o introducción/expedición de mercancías	0627 Gestión administrativa del comercio internacional.
UC1013_3: Organizar, gestionar y controlar las operaciones de transporte de larga distancia.	0622 Transporte internacional de mercancías.
UC1424_3: Realizar la gestión administrativa y documental de operaciones de transporte por carretera.	0621. Gestión administrativa del transporte y la logística
UC1423_3: Gestionar la actividad económico-financiera del transporte por carretera.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa.

Real Decreto 1573/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de TÉCNICO SUPERIOR EN GESTIÓN DE VENTAS Y ESPACIOS COMERCIALES y se fijan sus enseñanzas mínimas.

ANEXO V A)

Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, con los módulos profesionales para su convalidación

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC0501_3: Establecer la implantación de espacios comerciales. **UC0504_3:** Organizar y supervisar el montaje de escaparates en el establecimiento comercial.	0926. Escaparatismo y diseño de espacios comerciales.
UC0503_3: Organizar y controlar las acciones promocionales en espacios comerciales. **UC0502_3:** Organizar la implantación de productos/servicios en la superficie de venta.	0927. Gestión de productos y promociones en el punto de venta.
UC1001_3: Gestionar la fuerza de ventas y coordinar el equipo de comerciales.	0928. Organización de equipos de ventas.
UC0239_2: Realizar la venta de productos y/o servicios a través de los diferentes canales de comercialización. **UC1000_3:** Obtener y procesar la información necesaria para la definición de estrategias y actuaciones comerciales.	0929. Técnicas de venta y negociación.
UC2185_3: Asistir en la definición y seguimiento de las políticas y plan de marketing.	0930. Políticas de marketing.
UC1014_3: Organizar el almacén de acuerdo a los criterios y niveles de actividad previstos. **UC1015_2:** Gestionar y coordinar las operaciones del almacén.	0625. Logística de almacenamiento.
UC1003_3: Colaborar en la elaboración del plan de aprovisionamiento. **UC1004_3**: Realizar el seguimiento y control del programa de aprovisionamiento.	0626. Logística de aprovisionamiento.
UC2183_3: Gestionar la actividad económico-financiera del transporte por carretera.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa.
UC0993_3: Preparar la información e instrumentos necesarios para la investigación de mercados. UC0997_3: Colaborar en el análisis y obtención de conclusiones a partir de la investigación de mercados.	1010. Investigación comercial.

Nota: Las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan **acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título** de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado el módulo profesional "**0931. Marketing digital".**

Real Decreto 1571/2011, de 4 de noviembre, por el que se establece el Título de TÉCNICO SUPERIOR EN MARKETING Y PUBLICIDAD y se fijan sus enseñanzas mínimas.

ANEXO V A)

Correspondencia de las unidades de competencia acreditadas de acuerdo con lo establecido en el artículo 8 de la Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, con los módulos profesionales para su convalidación

Unidades de competencia acreditadas	Módulos profesionales convalidables
UC2185_3: Asistir en la definición y seguimiento de las políticas y plan de marketing.	0930. Políticas de marketing.
UC2183_3: Gestionar la actividad económico-financiera del transporte por carretera.	0623. Gestión económica y financiera de la empresa.
UC2189_3: Elaborar y difundir en diferentes soportes, materiales, sencillos y autoeditables, publipromocionales e informativos.	1007. Diseño y elaboración de material de comunicación.
UC2188_3: Asistir en la organización y seguimiento del plan de medios y soportes de comunicación establecido.	1008. Medios y soportes de comunicación.
UC2187_3: Organizar y gestionar eventos de marketing y comunicación, siguiendo el protocolo y criterios establecidos.	1009. Relaciones públicas y organización de eventos de marketing.
UC0993_3: Preparar la información e instrumentos necesarios para la investigación de mercados. **UC0997_3:** Colaborar en el análisis y obtención de conclusiones a partir de la investigación de mercados.	1010. Investigación comercial.
UC0994_3: Organizar y controlar la actividad de los encuestadores. **UC0995_2:** Realizar encuestas y/o entrevistas utilizando las técnicas y procedimientos establecidos.	1011. Trabajo de campo en la investigación comercial.
UC2186_3: Gestionar el lanzamiento e implantación de productos y servicios en el mercado.	1109. Lanzamiento de productos y servicios.
UC0241_2: Ejecutar las acciones del servicio de Atención al Cliente/Consumidor y usuario. **UC0245_3**: Gestionar las quejas y reclamaciones del cliente/consumidor/usuario.	1110. Atención al cliente, consumidor y usuario.

Nota: las personas matriculadas en este ciclo formativo que tengan **acreditadas todas las unidades de competencia incluidas en el título** de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral, tendrán convalidado el módulo profesional "**0931. Marketing digital".**